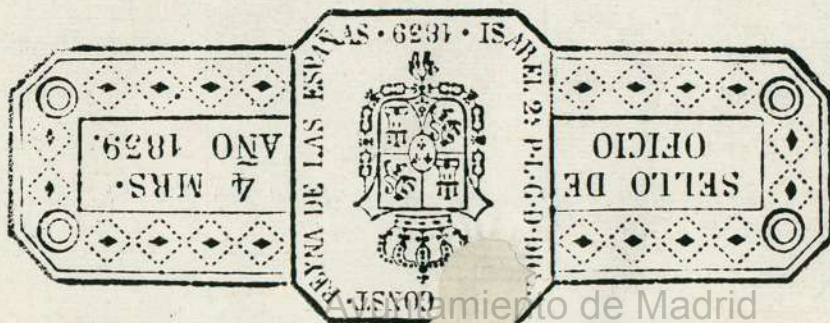
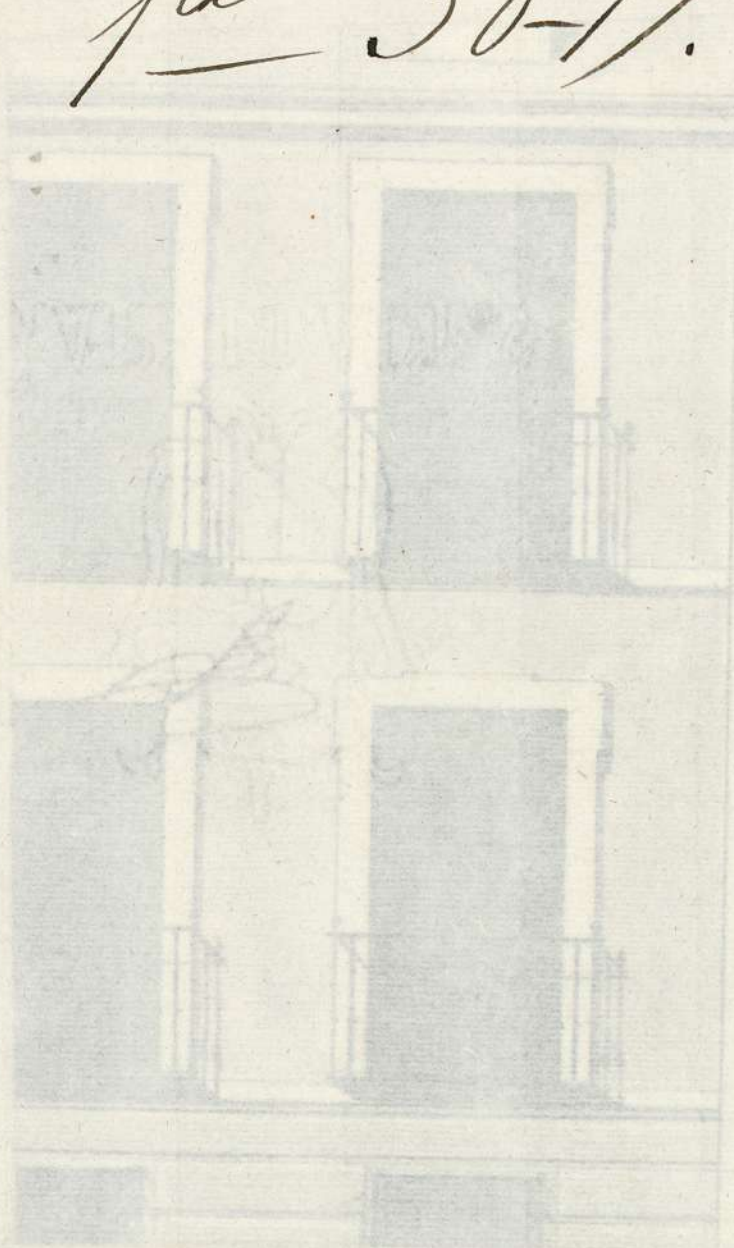
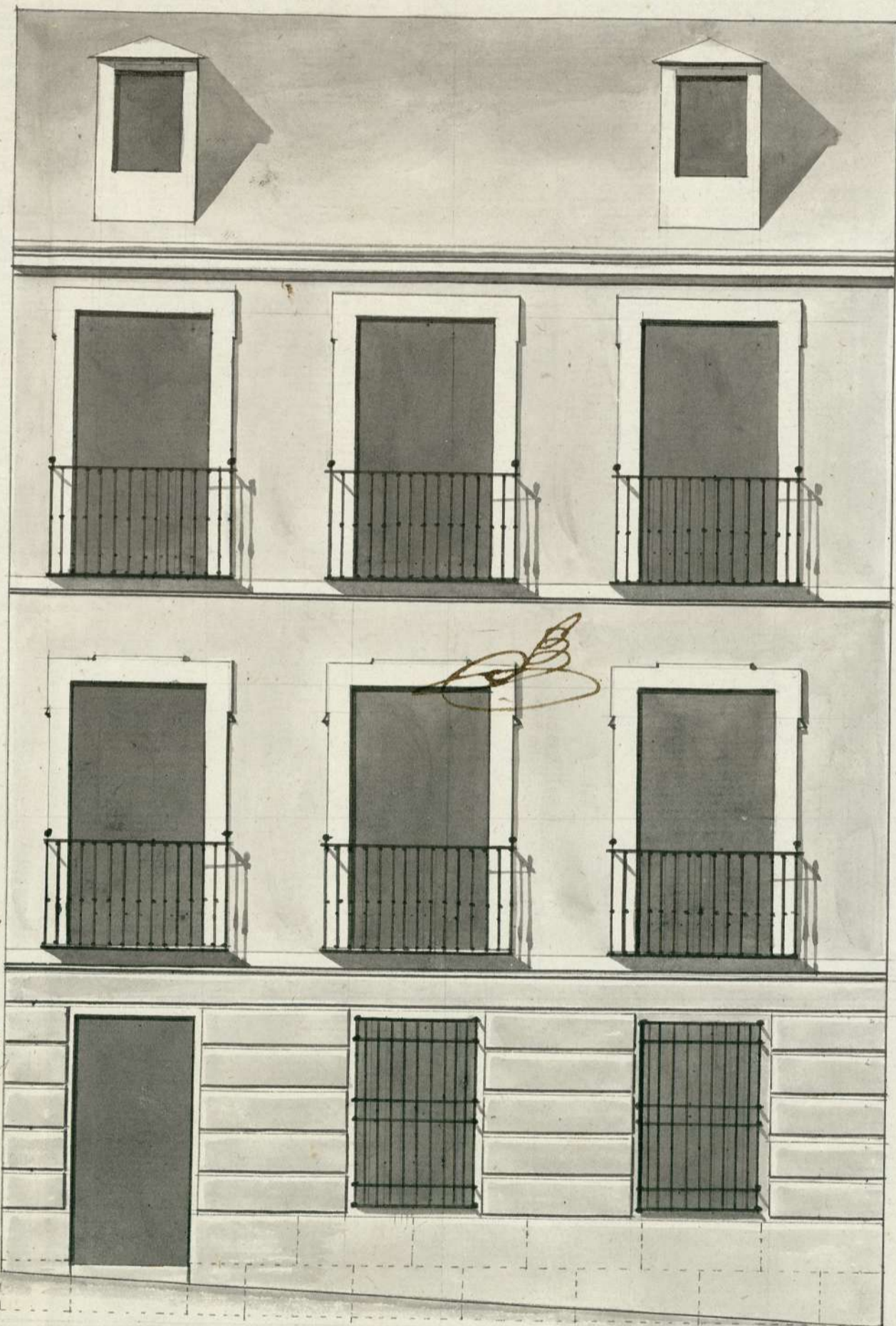


1a 50-79.

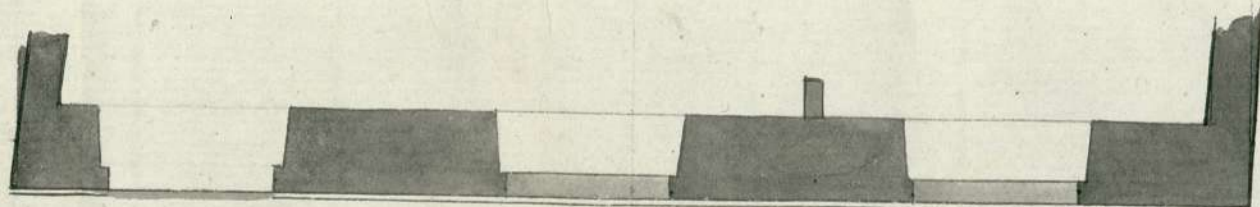


207/8



Y
 Informado á
 Madrid en 7 de
 Junio de 1788

Villaverde



Ayuntamiento de Madrid

Fran. Ribey

1-50-79

(2)

M
D
J
Co
co
ya
H
E
te
he
et
-va
la

110

AYUNTAMIENTO DE MADRID



M. J. de la Cruz
de 1788

En su Ay.^{to}

Informe el Sr. D. D. J.
Comisario del Cuartel,
con el Arquitecto mayor
y or o alguno de sus
Therentes.

M^{to} Señor.
En consecuencia del an-
terior Acuerdo C. V. S. J.
he visto la alimacion que
este Interesado deve obser-
var para la elevacion de
la fachada q. de Nueva

Señor.

D. Juan Monte Ferris

Vecino de esta Corte, et. d.
p. a. h. hace presente quie
consta una casa vieja
propia sita en la calle
de Meron a Paredes de
Enalada con el n.º 3. man-
zana 56. Encargada al
Profesor de Arquitectura
D. Juan Co. Pineda Aparca-
dor de Palacio nuevo; y
con dho memoria exam-
pama el plan de la
fachada, por lo q. C.

Junio de 1788.
Enm. Ay. 60

Conceder esta liz.
con arreglo a los un-
iformes antecedentes.

Salv. en 12 del mismo

7
Enm. Enm.

D. Juan Vicente Ferrn
Jez. desta Corte

H. S. app. a

Faint handwritten text in a narrow column on the left edge of the page.



Ayuntamiento de Madrid

1^o de Enero de 1838.
Lima, Perú.

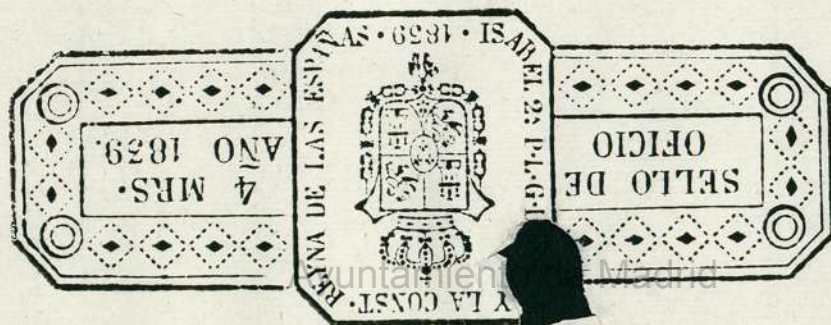
E. B.
En Honor

Comedente una vez,
con arreglo a lo que
se ordena en el artículo
segundo de la ley de 25 de
Enero de 1838.

J. B. P. de M.

J. B. P. de M.

[Faded handwritten text, likely a signature or address, including the name "J. B. P. de M."]



* planta quiere
construir con arreglo a él

adjunto Dizeño que para
el efecto presenta firmado
del Profesor D.ⁿ Fran.^{co}
Privar que es quien la ha de
asistir; y hiallo deve ejecu-
tarlo conservando la linea
que en el dia tiene
Veinte y nueve p. y tres
quartos con los dos puntos
de las Casas medianeras N.^o
2.^o y 4.^o; por lo que no le me

ofrece inconveniente en que
permiso, en inteligencia de
toda mi satisfaccion, aunque no aprobado, respondo, y
me hago cargo de la Direccion para q. se cumplan las
ordenes de S. M., y Resoluciones
que hablan al asunto. Que en quanto puedo ex-
poner a V. S. Y. sobre este particu-

V. S. Y. suplico se dignen, para dha - la

Ejecucion, dar la corres-
pondiente licencia en q.
recibiera gran merced. Ma
dia 16 de Mayo de 1788,

Juan Vicente
Fernandez

V. S. Y. seriva conceder su
V. S. Y. Me
particu-

Madrid 7 de Junio de 1788.

Juan Villanueva

M.º Sr.

Haviendo pasado como Arquitecto D. Juan de Villanueva a la tira de cuerdas de la Casa que va a construir de nuevo D. Juan Vicente Texmader, en la Calle de Escoson de Paredes en la forma acostumbrada, no halló reparo en que se le conceda la licencia que solicita para hacerla con arreglo entodo a las prevenciones que hace en su antecedente informe el citado Escoson citados, y con prevencion de que el foso de aguas inmundas le saque a la calle con su correspondiente fangua
Madrid 7 de Junio de 1788.

Jmo. or

Madrid 10 de Junio de 1788
Antonio Monero
de Negrete